



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0340-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0557-2018-UNHEVAL, de fecha 13 de febrero de 2018, se conforma la *Comisión Especial encargada de elaborar el Reglamento General de la UNHEVAL, adecuado al Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2018-UNHEVAL, del 29.ENE.2018;*

Que la Presidenta de la Comisión Especial, con el Oficio N° 003-2018-UNHEVAL/CERG-P, solicita al Rector la incorporación de funcionarios y servidores como miembros a la Comisión Especial de Elaboración del Reglamento General de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01879-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;** y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **INCORPORAR** a los funcionarios Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS, Mg. ESTEBAN ARÍSTIDES MEDINA ÁVILA y CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ; y a la servidora Mg. LUZ MERY NOLAZCO BRAVO, a la *Comisión Especial encargada de elaborar el Reglamento General de la UNHEVAL, adecuado al Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2018-UNHEVAL, del 29.ENE.2018, conformada con la Resolución Consejo Universitario N° 0557-2018-UNHEVAL;* por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Presidenta de la Comisión adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
Comisión
OGRH-UEyC
File-Archivo